

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COSLADA**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 2. Objeto:
 - Descripción: enajenación mediante concurso, procedimiento abierto, de la parcela número 2 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de la calle Luis Braille.
 - Referencia catastral: 2753317VK5725S0000XR.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: normal.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: según cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 4. Presupuesto base de licitación: 643.505 euros, más el 21 por 100 del IVA, por importe de 135.136,05 euros, lo que hace un total de 778.641,05 euros, incluido IVA.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47. Teléfono: 916 278 200. Fax: 916 278 383. Página web: <http://ayto-coslada.es>
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 6. Garantía provisional: 19.305,15 euros, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
 - b) Fecha: según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Hora: a las nueve y treinta.
 9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000 euros.
 10. Perfil del contratante: <http://ayto-coslada.es>
- Coslada, a 5 de agosto de 2014.—La alcaldesa en funciones, María Teresa García Ferrer.
(01/2.887/14)

